

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Afiliados de los
Fondos de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) (en adelante “los Fondos”) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de variación patrimonial por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los balancees generales de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones patrimoniales correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas e Instrucciones Contables de la Superintendencia de Pensiones.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de los Fondos de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información adicional

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de opinar sobre los estados financieros básicos tomados como un todo. Los cuadros correspondientes a recaudación; cotizaciones y depósitos declarados y no pagados; cotizaciones, depósitos y aportes no pagados ni declarados, comisión del trimestre y de recaudación de saldos de remuneraciones del trimestre adjuntos se presentan con el propósito de análisis adicional y no son una parte requerida de los estados financieros básicos. Tal información no ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni proporcionamos cualquier seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la información adicional y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la información adicional y los estados financieros o el entendimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una representación incorrecta material en la información adicional por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una representación incorrecta material en esta información adicional, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A (la Administradora) por los estados financieros de los Fondos

La Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A (“la Administradora”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas e Instrucciones Contables de la Superintendencia de Pensiones y del control interno que la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad de los Fondos de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administradora tiene intención de liquidar los Fondos o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de los Fondos.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de los Fondos para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que los Fondos deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos - Auditoría de Estados Financieros de 2024

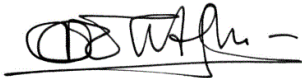
El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de los Fondos al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025, excepto por Nota 27, cuya fecha es 30 de abril de 2025.

Deloitte.

Febrero 27, 2026 (Excepto por Nota 27, cuya fecha es 29 de abril de 2026)
Santiago, Chile

Firmado por:



4A1A3834C94A452...

Jorge Ortiz Martínez
Socio

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y
FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

Al 31 de DICIEMBRE de 2025 y 2024

Índice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 31/12/2025

HOJA N° 1

1.00	IDENTIFICACIÓN	1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE III S.A.	1.02: R.U.T.: 77.601.648-9		
		1.03: Representante Legal: Angel Rebolledo Lemus			
2.0	Balance General (En miles de pesos)				
		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2025	Al 31/12/2024	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		3.274.367	2.514.006	1.949.135	699.791
10.110	Banco recaudaciones.	1.189.904	751.408	0	0
10.120	Banco inversiones.	970.325	704.036	300.946	241.128
	10.120.10 Banco inversiones nacionales.	48.049	268.468	57.609	170.480
	10.120.20 Banco inversiones extranjeras.	922.276	435.568	243.337	70.648
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	397.849	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	1.114.138	1.058.562	1.250.340	458.663
	10.145.10 Valores por depositar nacionales.	1.113.863	1.039.115	424.391	393.839
	10.145.20 Valores por depositar extranjeros.	275	19.447	825.949	64.824
	10.145.30 Valores en tránsito.	0	0	0	0
	10.145.40 Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
	10.145.50 Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		10.918.546.320	9.946.057.387	3.516.192.456	3.153.095.262
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	2.974.597.829	2.546.725.745	909.500.453	812.710.100
	10.210.10 Banco Central de Chile.	884.377.852	727.452.164	97.707.524	95.465.651
	10.210.20 Tesorería General de la Republica.	2.085.635.856	1.814.431.460	810.727.061	715.971.128
	10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	4.584.121	4.842.121	1.065.868	1.273.321
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	4.905.191.483	4.583.666.683	1.018.933.656	908.159.395
	10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras.	3.285.618.653	3.060.087.411	324.471.456	291.631.066
	10.220.20 Letras de Crédito.	15.475.982	17.610.257	9.412.495	10.793.821
	10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	1.572.317.853	1.480.185.752	645.098.684	574.613.794
	10.220.40 Acciones de instituciones financieras.	31.778.995	25.783.263	39.951.021	31.120.714
10.230	Inversiones en empresas.	1.250.950.756	1.123.513.457	574.335.516	510.669.267
	10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	1.164.592.590	1.044.335.011	465.854.194	412.987.564
	10.230.20 Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
	10.230.30 Acciones de sociedades anónimas abiertas.	86.358.166	79.178.446	108.436.649	97.625.182
	10.230.40 Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	44.673	56.521
	10.230.50 Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	0	0
10.235	Inversiones en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.240	Derivados nacionales.	-3.968.891	-3.712	2.783.045	-2.413.641
10.250	Inversiones en el extranjero.	1.745.738.721	1.634.439.033	991.654.953	912.035.521
	10.250.10 Títulos de deuda extranjero.	1.316.849.251	1.246.288.158	381.538.609	327.348.787
	10.250.20 Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	259.670.608	237.571.885	336.929.311	301.915.007
	10.250.30 Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	169.218.862	150.578.990	273.187.033	282.771.727
	10.250.40 Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.255	Inversiones en activos alternativos extranjeros.	46.036.422	34.042.117	18.984.833	11.934.620
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	23.674.064	0	0
	10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
	10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	23.674.064	0	0
	10.290.30 Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
	10.290.40 Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
	10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
	10.290.60 Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
	10.290.70 Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
	10.290.80 Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		46	45	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	46	45	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		10.921.820.733	9.948.571.438	3.518.141.591	3.153.795.053

ESTE INFORME SE HA CONFECCIONADO EN CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO DE CESANTÍA

N° DE HOJAS INFORMADAS: 13

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año
		Al 31/12/2025	Al 31/12/2024	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
PASIVOS					
20.100 PASIVO EXIGIBLE		100.744.045	106.045.214	1.246.603	732.211
20.110	Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	6.639.796	5.475.601	0	0
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	5.510.549	4.396.727	0	0
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.129.247	1.078.874	0	0
20.125	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	5.584	2.949	0	0
20.125.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	5.482	2.847	0	0
20.125.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	102	102	0	0
20.130	Descuadraturas menores en formularios de pago.	967	1.244	0	0
20.130.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	945	1.228	0	0
20.130.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	22	16	0	0
20.135	Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10	Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20	Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30	Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40	Devolución de Trasposos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.50	Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.141	Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter	0	0	0	0
20.145	Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10	Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150	Transferencias Programas de Intermediación y Habilitación Laboral	0	0	0	0
20.155	Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160	Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.161	Total Pagos Indebidos	92.904.376	100.555.733	0	0
20.161.10	Pagos Indebidos.	92.904.376	100.555.733	0	0
20.161.20	Rentabilidad de los pagos indebidos.	0	0	0	0
20.162	Devolución de Pagos Indebidos.	978.491	1.667	0	0
20.162.10	Devolución de pagos indebidos a empleadores.	820.663	1.658	0	0
20.162.20	Devolución de pagos indebidos a trabajadores.	157.828	9	0	0
20.165	Devolución por pagos en exceso.	207.815	1.004	0	0
20.165.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	172.002	1.004	0	0
20.165.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	35.813	0	0	0
20.170	Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175	Comisión devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180	Comisión devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	846.777	730.234
20.185	Provisiones y otros.	7.016	7.016	399.826	1.977
20.186	Provisión por inversiones en activos alternativos.	0	0	0	0
20.190	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al 31/12/2025	Día-Mes-Año Al 31/12/2024	Día-Mes-Año Al 31/12/2025	Día-Mes-Año Al 31/12/2024
PATRIMONIO				
20.200 PATRIMONIO	10.821.076.688	9.842.526.224	3.516.894.988	3.153.062.842
20.210 Cuentas Individuales por Cesantía.	10.719.104.263	9.754.510.763	0	0
20.220 Cuentas Individuales de Saldos de Remuneraciones.	729.092	678.664	0	0
20.230 Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	3.516.894.988	3.153.062.842
20.240 Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250 Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	101.234.382	87.328.375	0	0
20.260 Rezagos de Saldos de Remuneración.	8.951	8.422	0	0
20.270 Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS	10.921.820.733	9.948.571.438	3.518.141.591	3.153.795.053

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA	Fondo de Cesantía (CIC)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310 Cuentas individuales por Cesantía - afiliados.	11.510.924	11.302.346
20.320 Cuentas individuales por Cesantía - cotizantes.	5.178.618	5.138.683
20.330 Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	16.467	16.302

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	20.410 Número de beneficiarios por cesantía.	1.418.572
20.420 Número de retiros por fallecimiento.	6.928	7.257
20.430 Número de prestaciones no cobradas.	8.712	15.251

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 31/12/2025	Día-Mes-Año Al 31/12/2024	Día-Mes-Año Al 31/12/2025	Día-Mes-Año Al 31/12/2024
CUENTAS DE ORDEN					
30.110	Cotizaciones impagas.	4.306.800.811	3.479.663.595	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	2.604.426.543	2.064.108.201	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	1.697.064.234	1.411.194.493	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	5.310.034	4.360.901	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-214.765.126	-55.459.508	64.967.134	82.643.596
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.155	Derechos por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	12.558.542	23.322.176	33.479.920
30.171	Derechos por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.172	Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.173	Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.174	Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.240	Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	40.793.318	0	20.734.104	0
30.250	Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		4.132.829.003	3.436.762.629	109.023.414	116.123.516
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	4.306.800.811	3.479.663.595	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	2.604.426.543	2.064.108.201	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	1.697.064.234	1.411.194.493	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	5.310.034	4.360.901	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-214.765.126	-55.459.508	64.967.134	82.643.596
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.355	Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	0	12.558.542	23.322.176	33.479.920
30.371	Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.372	Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.373	Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.374	Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.440	Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	40.793.318	0	20.734.104	0
30.450	Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		4.132.829.003	3.436.762.629	109.023.414	116.123.516

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A. HOJA N° 5									
RUT: 77.601.648-9									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2025		Desde 01/01/2024		Desde 01/01/2025		Desde 01/01/2024		
	Al 31/12/2025		Al 31/12/2024		Al 31/12/2025		Al 31/12/2024		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.580.039.322,50	9.842.526.224	2.501.142.378,12	8.699.944.818	695.800.404,30	3.153.062.842	677.836.068,26	2.728.596.873	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	716.020.167,37	2.823.959.418	715.224.668,76	2.614.203.549	129.736.147,20	611.597.002	132.165.469,97	566.479.651	
40.110 Cotizaciones	577.551.290,81	2.268.986.673	579.254.190,69	2.110.875.814	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	89.890.573,44	353.191.255	90.654.899,99	330.331.468	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	487.660.717,37	1.915.795.418	488.599.290,70	1.780.544.346	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	3.282.986,36	15.498.363	3.466.656,40	14.844.393	
40.130 Saldos de Remuneración	2.039,44	7.961	2.058,02	7.447	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	1.897.464,08	7.459.427	2.031.457,22	7.410.651	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.165 Reintegro devolución de pagos en exceso	162.638,51	639.022	229.238,28	835.607	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	125.773.052,09	593.012.387	128.665.794,69	551.496.615	
40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de prestaciones	100.891.073,31	397.280.995	109.099.236,42	397.317.848	0,00	0	0,00	0	
40.172 Traspaso del FCS por ajuste de reclamo	0,00	0	0,00	0	8.922,03	41.725	13.383,72	55.843	
40.175 Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter	31.062.570,65	122.805.941	16.828.373,50	61.254.754	0,00	0	0,00	0	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	577	0,00	6	0,00	3.775	0,00	12	
40.190 Otros Aumentos	4.453.090,57	26.778.822	7.780.114,63	36.501.422	671.186,72	3.040.752	19.635,16	82.788	

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A. RUT: 77.601.648-9 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL		HOJA N° 6							
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2025		Desde 01/01/2024		Desde 01/01/2025		Desde 01/01/2024		
	Al 31/12/2025		Al 31/12/2024		Al 31/12/2025		Al 31/12/2024		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	627.236.619,01	2.478.728.951	636.327.724,38	2.330.276.941	114.935.691,20	543.989.740	114.201.133,93	488.951.969	
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	7.658.929,85	30.628.959	7.334.962,13	27.201.260	3.264.931,45	15.409.189	3.057.590,63	13.107.450	
40.210.10 Comisiones porcentuales generales	7.658.929,85	30.628.959	7.334.962,13	27.201.260	3.036.707,23	14.325.151	2.963.013,34	12.696.067	
40.210.20 Comisiones porcentuales compensatorias	0,00	0	0,00	0	228.224,22	1.084.038	94.577,29	411.383	
40.220 Prestaciones	430.610.291,72	1.692.782.020	442.278.857,04	1.608.883.943	0,00	0	0,00	0	
40.220.10 Retiros por Cesantía	428.293.192,53	1.683.676.473	439.885.027,44	1.600.168.816	0,00	0	0,00	0	
40.220.20 Retiros por fallecimiento	2.317.099,19	9.105.547	2.393.829,60	8.715.127	0,00	0	0,00	0	
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.235 Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter a las AFP	31.062.570,65	122.805.941	16.828.373,50	61.254.754	0,00	0	0,00	0	
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	121,54	472	57,05	203	0,00	0	0,00	0	
40.245 Rentabilidad devolución de pagos en exceso	744.306,42	2.913.404	574.263,43	21.597.526	0,00	0	0,00	0	
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	85.838.271,41	405.770.445	96.797.048,35	414.532.760	
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	84.022.577,88	397.280.995	92.903.873,89	397.317.848	
40.250.20 Retiros por Programas de Intermediación y Habilitación Laboral	0,00	0	0,00	0	828.927,03	3.789.709	801.616,39	3.565.261	
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	351.350,45	1.708.350	100.518,32	415.600	
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	635.416,05	2.991.391	2.991.039,75	13.234.051	
40.255 Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter	0,00	0	0,00	0	25.831.608,35	122.805.941	14.332.853,54	61.254.754	
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	150.882.736,98	593.012.387	151.168.576,37	551.496.615	0,00	0	0,00	0	
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	2.039.116,07	8.041.689	1.734.736,27	6.349.903	744,15	3.535	2.321,68	10.016	
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.290 Otras Disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	8	0,00	8	0,00	15	
40.295 Otras Disminuciones	4.238.545,78	28.544.079	16.407.898,59	53.492.729	135,84	622	11.319,73	46.974	
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		633.319.997		858.654.798		296.224.884		346.938.287	
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.668.822.870,86	10.821.076.688	2.580.039.322,50	9.842.526.224	710.600.860,30	3.516.894.988	695.800.404,30	3.153.062.842	

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 31/12/2025		Al 31/12/2024		Al 31/12/2025		Al 31/12/2024	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.814,87	3.478,39	3.814,87	3.945,08	4.531,56	4.025,45	4.531,56	4.686,23
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	4.054,63	3.814,87	3.814,87	3.945,08	4.949,18	4.531,56	4.686,23	

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTIA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL
AFC CHILE III S.A. Hoja N° 7								
RUT : 77.601.648-9								
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2025								
40.510.10	BCO	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.11	BRP-BVL	4.842.121	0	25.656	573.174	340.831	4.584.122	0,00
40.510.12	BEC	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.13	BTP	940.354.192	243.493.271	127.967.087	46.380.848	-59.873	1.092.788.069	0,82
40.510.14	PTG-BTU	874.077.268	195.971.608	125.411.089	15.879.952	-13.958	64.100.910	0,63
40.510.15	PRC-CERO	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.16	ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.17	BCD	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.18	PCX	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.19	BCX	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.20	POC	722.516.869	28.675.731.080	28.567.467.012	0	48.435.272	879.216.239	0,46
40.510.21	BCU	4.935.265	0	0	143.823	-282	3.704.553	0,00
40.510.22	BCP	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.23	BBC	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.24	LTP	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.25	OTROS	0	0	0	0	-78.420	-78.420	0,00
40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	2.546.725.745	29.115.195.959	28.820.270.844	62.974.797	4.307	195.917.460	2.974.597.830	1,93
40.520.10	ACC-OSAN	25.753.293	743.084	9.957.611	1.024.155	-84	16.634.598	31,776.995
40.520.11	BEF	1.245.621.687	379.012.524	381.618.755	37.654.242	0	99.813.023	1.305.374.407
40.520.12	BSP	231.698.563	23.642.210	424.098	13.959.279	0	23.372.610	264.630.006
40.520.13	DPF	3.083.761.475	4.538.262.781	4.453.257.495	0	116.851.911	3.285.616.652	1,16
40.520.14	LHF	17.610.257	0	518.848	2.936.812	0	1.321.385	15.475.962
40.520.15	CCZ	268.488	0	0	0	-220.419	0	48.049
40.520.16	BHM	2.665.332	0	0	512.749	0	160.857	2.313.440
40.520.17	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.607.609.215	4.941.960.579	4.845.777.007	56.687.237	-220.503	258.354.484	4.805.239.531	2,56
40.530.10	ACC-OSAN	79.178.446	6.746.304	29.415.934	3.019.556	0	32.868.906	86.358.166
40.530.11	BCA	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.12	BCS	8.482.071	2.685.834	161.887	1.719.018	0	1.154.432	10.441.432
40.530.13	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.14	CFMD-CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.15	DEB	1.024.253.699	174.081.015	82.434.148	66.371.607	-231.413	96.074.146	1.145.371.692
40.530.16	ECO	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.17	ECS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.18	BFI	11.599.241	0	3.346.022	355.907	0	882.154	8.779.466
40.530.19	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530 SUBTOTAL EMPRESAS	1.123.513.457	183.513.153	115.397.991	71.466.088	-231.413	130.979.638	1.250.950.756	1,30
40.535.10	ASC	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.11	SPA	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.12	EPA	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.13	MHE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.14	CSIN	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.15	CLEA	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.16	CREN	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.17	RAIZ	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.18	AINF	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.19	AINM	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.20	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.10	AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.11	EBC	73.627.518	85.903.708	74.446.024	1.139.004	-1.845	2.653.123	86.597.476
40.540.12	TBI	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.13	TBE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.14	CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.15	TGE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.16	ABE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.17	BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.18	CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.19	CFMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.20	CMED-CMEV	961.144.600	710.209.511	651.171.262	255.521	-586.040	30.034.166	1.049.375.454
40.540.21	CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.22	ADD	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.23	BCE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.24	BME	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.25	ETFA-ETFB-ETFC	599.666.915	538.627.841	534.308.888	15.317.247	-526.600	21.623.770	609.765.791
40.540.26	OVN	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.27	TDP	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.28	CCS	435.568	0	0	0	2.988.855	-2.502.147	922.276
40.540.29	OTROS	0	0	0	0	106.250	-106.250	0,00
40.540 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	1.634.874.601	1.334.741.060	1.259.926.174	16.711.772	1.980.620	51.702.662	1.746.680.997	0,53
40.545.10	CCPR	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.20	CDPE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.30	VCPE	0	6.473.316	189.732	0	0	3.042.280	9.325.864
40.545.40	VDPE	29.763.600	0	0	2.823.754	118.219	-692.497	26.365.568
40.545.50	VIPE	4.278.517	6.944.283	1.192.074	179.313	0	493.577	10.344.990
40.545.60	VRPE	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.70	ETPC	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.80	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	34.042.117	13.417.599	1.381.806	3.003.067	118.219	2.843.360	46.036.422	0,02
40.550.10	ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.11	FNMV-FNMVC	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.12	WNMV-WNMVC	-3.712	0	-2.512.428	0	-4.477.607	-3.968.891	-0,06
40.550.13	ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.14	FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.15	WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.16	FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.17	FNVC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.18	ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.19	ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.20	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.21	WNVC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.22	WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.23	XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.24	XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.25	XNVC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.26	XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.27	YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.28	YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.29	YNVC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.30	YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.31	OTROS	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	-3.712	0	-2.512.428	0	0	-4.477.607	-3.968.891	-0,06
40.560.10	OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.11	FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.12	WEMC-WEV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.13	OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.14	FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.15	WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.16	FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.17	FEVC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.18	OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.19	OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.20	WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.21	WEVC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.22	XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.23	XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.24	XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.25	XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.26	XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.27	YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.28	YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.29	YEMC-YEMV	0	0</					

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 9
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.				
R.U.T. : 77.601.648-9				
Desde el 2025-10-01 AL 2025-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	181.747.641	1.090	181.748.731
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	2.509.722	151.504	2.661.226
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	0	0	0
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	5.963.878	1.986.237	7.950.115
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	315.315	1.586.131	1.901.446
50.130.10 SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		190.536.556	3.724.962	194.261.518
50.130.20 RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES		684.510	337.569	1.022.079
50.130.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		191.221.066	4.062.531	195.283.597
50.130.40 APORTE DEL ESTADO TERCER MES		1.308.502	0	1.308.502
50.130.50 TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES		192.529.568	4.062.531	196.592.099
50.140.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES		185.802.561	2.468.494	188.271.055
50.140.40 APORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES		1.308.510	0	1.308.510
50.150.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES		194.674.905	2.794.664	197.469.569
50.150.40 APORTE DEL ESTADO PRIMER MES		1.303.290	0	1.303.290

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES	18.376.589	1.315.336	176.900.173	196.592.098
50.240 SEGUNDO MES	17.209.897	1.314.367	171.055.301	189.579.565
50.250 PRIMER MES	17.488.783	1.316.694	179.967.382	198.772.859

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 4°												HOJA N° 10
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.												
R.U.T. : 77.601.648-9												
Desde el 2025-10-01 AL 2025-12-31												
PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.101 12 meses o más	92.850.819	4.392	144.863	92.701.564	2.587.488.321	3.497.253	1.646.158	1.545.901	1.480.499	6.895.795		
60.102 11 meses	824.713	556	7.003	817.154	1.103.776	18.383	7.015	6.667	6.853	34.264		
60.103 10 meses	791.148	592	11.152	779.404	1.013.925	18.065	6.776	6.449	6.652	32.701		
60.104 9 meses	825.292	561	18.434	806.297	1.013.087	18.564	6.989	6.644	6.873	33.211		
60.105 8 meses	899.863	534	17.549	881.780	1.066.770	19.582	7.382	7.047	7.293	35.881		
60.106 7 meses	955.451	616	33.944	920.891	1.070.909	20.203	7.469	7.135	7.378	36.038		
60.107 6 meses	1.022.230	376	49.865	971.989	1.090.501	21.334	7.844	7.530	7.766	37.559		
60.108 5 meses	1.102.891	560	57.350	1.044.981	1.136.335	24.884	8.599	8.209	8.563	40.984		
60.109 4 meses	1.217.836	1.607	125.270	1.090.959	1.147.562	26.347	8.934	5.279	8.919	42.953		
60.110 3 meses	1.432.063	111.999	74.633	1.245.431	1.272.535	32.174	9.732	2.943	10.544	49.846		
60.111 2 meses	1.811.229	306.484	38.386	1.466.359	1.492.111	40.366	5.854	407	12.822	56.798		
60.112 1 mes	3.444.095	1.245.860	2.057	2.196.178	2.217.541	68.161	2.861	9	19.595	84.197		
60.113 mes en curso	6.144.519	2.852.325	1	3.292.193	3.313.170	109.498	79	3	28.874	119.652		
60.120 TOTALES	113.322.149	4.526.462	580.507	108.215.180	2.604.426.543	3.914.814	581.581	374.780	184.759	7.499.879		
PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS		
		PREJUDICIAL	JUDICIAL									
60.130 Total segundo mes	1.811.229	306.484	38.386	1.466.359	1.492.111	40.366	5.854	407	12.822	56.798		
60.140 Total primer mes	3.444.095	1.245.860	2.057	2.196.178	2.217.541	68.161	2.861	9	19.595	84.197		

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONOMICA Y REGION GEOGRAFICA
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS Y REGIONES GEOGRAFICAS AL TRIMESTRE : 4°.																	HOJA 11	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.																		
R.U.T. : 77.601.648-9																		
Desde el 2025-10-01 AL 2025-12-31																		
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRAFICAS																
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	572.869	830.062	6.070.518	16.196.006	12.535.948	13.040.841	11.051.982	13.842.992	7.734.310	13.128.644	537.607	1.765.436	23.730.970	6.046.254	582.213	2.220.448	129.887.100
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	1.166.674	4.846.576	5.318.309	16.627.677	1.539.370	1.217.322	2.079.370	4.902.611	875.431	274.302	169.131	347.920	18.626.089	44.527	60.930	922.867	59.019.106
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	8.584.684	9.172.896	6.543.416	9.329.433	24.133.354	13.808.710	16.554.483	36.489.418	7.922.341	16.501.606	232.402	1.054.851	187.359.269	2.481.852	343.927	3.916.480	344.429.122
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	22.062	326.210	166.322	307.477	268.819	261.302	269.098	502.248	323.822	863.258	18.248	11.984	3.946.243	52.374	21.597	352.033	7.713.097
70.205	CONSTRUCCIÓN	7.597.037	30.030.781	8.084.972	19.904.831	37.422.420	15.730.226	18.189.220	47.973.210	15.905.065	16.705.344	1.599.421	2.272.425	221.553.721	5.653.068	1.733.116	8.745.606	459.100.463
70.206	COMERCIO POR MAYOR	4.538.523	13.245.215	3.992.861	12.978.390	24.788.502	12.419.165	16.293.524	21.046.651	8.698.177	17.018.694	1.292.563	3.259.638	166.308.981	2.095.172	1.031.944	5.249.269	314.257.269
70.207	COMERCIO POR MENOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	1.398.802	5.751.029	1.958.637	7.331.216	14.180.373	4.201.243	2.939.140	7.462.559	3.156.914	4.355.216	219.117	1.855.789	50.966.498	1.224.733	280.105	2.254.259	109.535.630
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.776.376	13.651.597	3.674.860	6.788.357	20.227.204	5.343.302	8.440.780	14.743.770	4.356.994	11.695.197	176.817	950.056	133.288.313	1.121.481	932.667	3.230.452	231.398.223
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	2.582.765	11.279.269	2.648.128	8.350.319	14.384.531	6.174.453	5.849.552	26.996.325	4.678.388	9.299.713	1.315.973	824.071	158.151.215	1.716.888	806.248	1.912.046	256.969.884
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	119.773	1.283.825	1.435.016	4.809.110	8.769.669	2.128.262	1.075.544	2.797.399	2.083.262	2.177.407	727.463	25.854	25.565.660	255.422	148.529	2.895.521	56.297.716
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	6.272.680	34.150.412	15.167.342	24.668.180	53.295.399	24.824.807	19.872.706	56.282.017	13.647.981	31.418.281	2.200.854	3.295.310	332.291.931	8.134.787	1.323.065	8.973.181	635.818.933
70.220	TOTALES	35.632.245	124.567.872	55.060.381	127.290.996	211.545.589	99.149.633	102.615.399	233.039.200	69.382.685	123.437.662	8.489.596	15.663.334	1.321.788.890	28.826.558	7.264.341	40.672.162	2.604.426.543

NOTA: "DE ACUERDO A LO INSTRUIDO POR ESA SUPERINTENDENCIA Y POR EL S.I.I., RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, SE HA AGREGADO AL CUADRO N°11 LA NUEVA REGION XVI, DE ÑUBLE, Y SE HAN ACTUALIZADO LOS CÓDIGOS DE ACTIVIDAD ECONOMICA; COMO RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA INSTRUCCIÓN DEL S.I.I., A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018, SE FUSIONARON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LOS CÓDIGOS 70206 Y 70207 PRESENTADAS SÓLO EN EL CÓDIGO 70206, PRODUCTO DE ESTO, EL CÓDIGO 70207 SE PRESENTA EN CERO."

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 4°.										HOJA N° 12
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.										
R.U.T. : 77.601.648-9										
Desde el 2025-10-01 AL 2025-12-31										
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	2.656.882.278	645.934,41	0	0,00	1.470.585.444	298.620,90	0	0,00	4.127.467.722	944.555,31
80.100.60 SEGUNDO MES	2.653.082.921	646.640,88	0	0,00	1.318.416.554	268.698,35	0	0,00	3.971.499.475	915.339,23
80.100.70 PRIMER MES	2.608.346.192	637.293,43	0	0,00	1.311.548.008	267.923,98	0	0,00	3.919.894.200	905.217,41
80.200 DEVOLUCION COMISIONES										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	19.286.807	4.755,49	19.286.807	4.755,49
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	19.581.388	4.835,46	19.581.388	4.835,46
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	20.805.014	5.142,79	20.805.014	5.142,79
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)							COMISION EN PESOS		COMISION EN CUOTAS	
80.300.10 TERCER MES							4.146.754.529		949.310,80	
80.300.20 SEGUNDO MES							3.991.080.863		920.174,69	
80.300.30 PRIMER MES							3.940.699.214		910.360,20	

NOTA: EN LA SECCION "DEVOLUCION COMISIONES" EN EL ITEM 80.200.40 OTROS ESTAN SUMADAS LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES CIC COMO TAMBIEN LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES COMPENSATORIAS DEL FCS EN CODIGO 800.200.50 TERCER MES CON MOTIVO DE LA INSTRUCCION DE ESA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES MEDIANTE OFICIO N°23.481 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 4°.				HOJA N° 13
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.				
R.U.T. : 77.601.648-9				
Desde el 2025-10-01 AL 2025-12-31				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	0	0	0
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.130.10	SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	0	0	0
90.130.20	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES	1.421	0	1.421
90.130.30	RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES	1.421	0	1.421
90.140.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES	0	0	0
90.150.30	TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES	0	0	0

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	1.421	0	1.421
90.240 SEGUNDO MES	0	0	0	0
90.250 PRIMER MES	0	0	0	0

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados	4
03.	Cambios Contables	6
04.	Valores por Depositar	6
05.	Valores en Tránsito	7
06.	Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía.....	8
07.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía	9
08.	Custodia de la Cartera de Inversiones	10
09.	Excesos de Inversiones	12
10.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias	15
11.	Recaudación Clasificada	15
12.	Recaudación por Aclarar	16
13.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	17
14.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento	17
15.	Seguro de Lagunas Previsionales. Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter	20
16.	Pagos Indevidos	20
17.	Devoluciones de Pagos Indevidos.....	21
18.	Devoluciones de Pagos en Exceso	22
19.	Comisiones Devengadas.....	22
20.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales	24
21.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía	24
22.	Estado de Variación Patrimonial	26
23.	Cotizaciones Impagas.....	28
24.	Valor de la Cuota	31
25.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía	32
26.	Provisión	32
27.	Hechos Posteriores	33
28.	Hechos Relevantes	35

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTIA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón Social de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.” desde el 07 de octubre de 2013 hasta el 23 de julio de 2023.

A partir del 24 de julio de 2023 en adelante, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°082 de fecha 14 de julio de 2023, publicada en el Diario Oficial N°43.606 de fecha 20 de julio del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) **Generales**

Los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) **Período cubierto por el informe financiero**

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

c) **Estados financieros comparativos**

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2025, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

d) **Valorización de inversiones**

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado

secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
 - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
 - n. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión. El mencionado Régimen establecerá los instrumentos, operaciones y contratos que estarán autorizados para la inversión de los recursos de los Fondos de Cesantía y las condiciones que tales inversiones deberán cumplir. Asimismo, al realizar la autorización referida, el Régimen de Inversión deberá señalar si a las inversiones directas e indirectas efectuadas en los activos a los que se refiere esta letra, se les aplicarán o no los límites a que se refiere el número 3) del inciso décimo octavo y el inciso décimo noveno de este artículo, y.
 - ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N°20.712.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo con lo señalado en el Título III del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) está constituido por el saldo de las Cuentas Individuales por Cesantía, conformado por las cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, incluye los saldos de remuneraciones de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por prestaciones por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las cuentas de capitalización individual de AFP para aumentar el capital para financiar la pensión de acuerdo con el artículo 19 ley N°19.728, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N°19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N°19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos a transferir al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para financiar los programas de intermediación y habilitación laboral y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), el aporte del artículo 25 ter, destinado a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones de los beneficiarios del Seguro.

03. Cambios Contables

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

A continuación, se presenta el desglose de valores por depositar por tipos de banco en el siguiente cuadro:

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 31 de DICIEMBRE de 2025		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la República	958.011	372.447
- Corte cupón BOSTONSEC	155.833	51.944
- Valor por depositar por el traspaso de fondos desde el FCS al CIC por la devolución de pagos en exceso	20	0
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.113.864	424.391
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Dividendo extranjero IE00B3RBWM25	0	1.249
- Dividendo extranjero CFICOF4I-E	0	79.425
- Dividendo extranjero CFILCP9I-E	0	400.605
- Dividendo extranjero CFIMO13B-E	0	344.625
- Penalidades en euros por compras no liquidadas CSDR de cargo de BBH	274	45
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	274	825.949
4) Subtotal Banco Inversiones	1.114.138	1.250.340
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	1.114.138	1.250.340

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 31 de DICIEMBRE de 2024		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la República	883.897	342.110
- Comisión por la venta de un instrumento de inversión	110	27
- Corte cupón BOSTONSEC	155.108	51.702
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.039.115	393.839
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Dividendo extranjero US4642882819	19.041	2.901
- Dividendo extranjero CFILCP9I-E	0	61.517
- Penalidades en euros por compras no liquidadas CSDR de cargo de BBH	406	406
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	19.447	64.824
4) Subtotal Banco Inversiones	1.058.562	458.663
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	1.058.562	458.663

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
AL 31 de DICIEMBRE de 2025					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

VALORES EN TRANSITO					
AL 31 de DICIEMBRE de 2024					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

06. Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	AI 31 de DICIEMBRE de 2025	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	AI 31 de DICIEMBRE de 2024	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

07. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

Activos de los Fondos de Cesantía al 31 de DICIEMBRE de 2025

	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	9.129.126	83,58%	2.506.433	71,24%
RENDA VARIABLE	118.137	1,08%	148.406	4,22%
Acciones	118.137	1,08%	148.388	4,22%
Fondos de Inversión y Otros	-	-	18	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
RENDA FIJA	9.012.654	82,52%	2.354.422	66,92%
Instrumentos Banco Central	884.378	8,10%	97.708	2,78%
Instrumentos Tesorería	2.085.636	19,10%	810.727	23,04%
Bonos de Reconocimiento y MINVU	4.585	0,04%	1.066	0,03%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	1.164.593	10,66%	465.854	13,24%
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-
Bonos Bancarios	1.572.318	14,40%	645.099	18,34%
Letras Hipotecarias	15.476	0,14%	9.412	0,27%
Depósitos a Plazo	3.285.620	30,08%	324.471	9,22%
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-	27	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-
Disponibles	48	0,00%	58	0,00%
DERIVADOS	-3.969	-0,04%	2.783	0,08%
OTROS NACIONALES	2.304	0,02%	822	0,02%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	1.792.695	16,42%	1.011.709	28,76%
RENDA VARIABLE	448.560	4,11%	620.313	17,64%
Fondos Mutuos	259.671	2,38%	336.929	9,58%
Activos Alternativos	19.670	0,18%	54.761	1,56%
Otros	169.219	1,55%	228.623	6,50%
RENDA FIJA	1.344.135	12,31%	390.570	11,10%
DERIVADOS	-	-	-	-
OTROS EXTRANJEROS	-	-	826	0,02%
TOTAL ACTIVOS	10.921.821	100,00%	3.518.142	100,00%
SUBTOTAL RENDA VARIABLE	566.697	5,19%	768.719	21,86%
SUBTOTAL RENDA FIJA	10.356.789	94,83%	2.744.992	78,02%
SUBTOTAL DERIVADOS	-3.969	-0,04%	2.783	0,08%
SUBTOTAL OTROS	2.304	0,02%	1.648	0,04%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositar Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 31 de diciembre de 2025. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositar Extranjeros al 31 de diciembre de 2025.

Activos de los Fondos de Cesantía al 31 de DICIEMBRE de 2024

	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	8.279.634	83,24%	2.229.689	70,71%
RENDA VARIABLE	104.962	1,06%	128.764	4,08%
Acciones	104.962	1,06%	128.746	4,08%
Fondos de Inversión y Otros	-	-	18	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
RENDA FIJA	8.172.885	82,16%	2.102.945	66,70%
Instrumentos Banco Central	727.452	7,31%	95.466	3,03%
Instrumentos Tesorería	1.814.431	18,24%	715.971	22,72%
Bonos de Reconocimiento y MINVU	4.842	0,05%	1.273	0,04%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	1.044.334	10,50%	412.988	13,09%
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-
Bonos Bancarios	1.480.186	14,88%	574.614	18,22%
Letras Hipotecarias	17.610	0,18%	10.794	0,34%
Depósitos a Plazo	3.083.762	31,00%	291.631	9,25%
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-	38	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-
Disponibles	268	0,00%	170	0,01%
DERIVADOS	-4	0,00%	-2.414	-0,08%
OTROS NACIONALES	1.791	0,02%	394	0,01%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	1.668.937	16,76%	924.106	29,29%
RENDA VARIABLE	392.430	3,93%	552.682	17,52%
Fondos Mutuos	237.572	2,39%	301.915	9,57%
Activos Alternativos	4.279	0,04%	53.574	1,70%
Otros	150.579	1,50%	197.193	6,25%
RENDA FIJA	1.276.488	12,83%	371.359	11,77%
DERIVADOS	-	-	-	-
OTROS EXTRANJEROS	19	0,00%	65	0,00%
TOTAL ACTIVOS	9.948.571	100,00%	3.153.795	100,00%
SUBTOTAL RENDA VARIABLE	497.392	4,99%	681.446	21,60%
SUBTOTAL RENDA FIJA	9.449.373	94,99%	2.474.304	78,47%
SUBTOTAL DERIVADOS	-4	0,00%	-2.414	-0,08%
SUBTOTAL OTROS	1.810	0,02%	459	0,01%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositar Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 31 de diciembre de 2024. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositar Extranjeros al 31 de diciembre de 2024.

08. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N°18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 31 de DICIEMBRE de 2025						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	9.130.740.068	94,55%	83,62%	2.573.714.935	83,74%	73,19%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	1.792.697.419	18,56%	16,42%	939.937.812	30,58%	26,73%
Monto Total Custodiado	10.923.437.487	113,11%	100,04%	3.513.652.747	114,32%	99,92%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-3.920.842	-0,04%	-0,04%	2.840.655	0,09%	0,08%
Total Cartera de Inversiones	10.919.516.645	113,07%	100,00%	3.516.493.402	114,41%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 31 de DICIEMBRE de 2024						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	8.277.579.950	85,71%	83,22%	2.317.118.147	75,39%	73,48%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	1.668.916.717	17,28%	16,78%	838.461.404	27,28%	26,59%
Monto Total Custodiado	9.946.496.667	102,99%	100,00%	3.155.579.551	102,67%	100,07%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	264.756	0,00%	0,00%	-2.243.161	-0,07%	-0,07%
Total Cartera de Inversiones	9.946.761.423	102,99%	100,00%	3.153.336.390	102,60%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 31 de DICIEMBRE de 2025		
	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	10.923.437.487	3.513.652.747
Total monto custodiado	10.923.437.487	3.513.652.747
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 3 de febrero, al 28 de abril, al 30 de junio, al 30 de septiembre, al 3 de noviembre y al 9 de diciembre de 2025, el área de Auditoría Interna de A.F.C. Chile III S.A., realizó arquezos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS), mantenidos en custodia interna.

Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS).

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 31 de DICIEMBRE de 2024		
	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	9.946.496.667	3.155.579.551
Total monto custodiado	9.946.496.667	3.155.579.551
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Al 31 de diciembre de 2025, la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, realizó arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia por el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), en el cual se realizaron los siguientes procedimientos:

- Verificación del emisor del instrumento, serie o nemotécnico, valor nominal, propiedad del instrumento, sin encontrar observaciones.
- Cuadratura y conciliación de la cartera de inversiones de los Fondos con los registros contables al 31 de diciembre de 2025, sin encontrar observaciones.
- Obtención de los certificados de posiciones y retenciones del custodio Depósito Central de Valores (DCV) y certificados de posiciones del custodio Brown Brothers Harriman (BBH).
- En el proceso de auditoría de Estados Financieros de los respectivos Fondos, el cual contempló la identificación y revisión de controles relevantes del proceso de inversiones y custodia, sin encontrar observaciones.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos la firma auditora emitió un informe de fecha 27 de febrero de 2026, en el cual se informan los resultados producto de la aplicación de los mencionados procedimientos.

09. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, activos alternativos nacionales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, activos alternativos extranjeros, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las

normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a) Excesos por instrumento

Al 31 de diciembre de 2025 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

Al 31 de diciembre de 2024 se registran los siguientes excesos:

Fondo de Cesantía

Tipo de Instrumento	Monto de exceso de Inversión M\$	%respecto del valor del Fondo Cesantía individual	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del exceso
DPF	23.674.064	0,238%	26-12-2024	26-06-2025	Exceso por valorización, límite B.02
Total	23.674.064	0,238%			

Fondo de Cesantía Solidario

Al 31 de diciembre de 2024 no se registran este tipo de excesos.

b) Excesos por Emisor

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

c) Excesos por emisor o instrumentos o en operaciones con instrumentos derivados

i) Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

ii) Excesos por instrumento en operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

d) Cuadro Conciliatorio

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 31 de DICIEMBRE de 2025				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 31 de DICIEMBRE de 2024				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	23.674.064	0,24%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	23.674.064	0,24%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	23.674.064	0,24%	0	0,00%

10. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 31 de diciembre de 2025, equivalía a M\$ 46 y M\$ 0, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2024, equivalía a M\$45 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS		
Al 31 de DICIEMBRE de 2025		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	46	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	46	0

CARGOS BANCARIOS		
Al 31 de DICIEMBRE de 2024		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	45	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	45	0

11. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario, traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquella que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales. Con todo, de existir aportes del Estado efectuados al

Fondo de Cesantía Solidario en virtud del artículo 26 bis de la ley N°19.728, el saldo de la subcuenta *Recaudación de Aporte Fiscal del Artículo 26 bis* para el Fondo de Cesantía Solidario, no está destinada al patrimonio de dicho fondo y refleja la obligación que tiene el Fondo de Cesantía Solidario de devolver los recursos aportados por el Estado, incluyendo los intereses devengados.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA al 31 de DICIEMBRE de 2025				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario por Artículo 5°	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario por Artículo 26 bis	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

RECAUDACION CLASIFICADA al 31 de DICIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario por Artículo 5°	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario por Artículo 26 bis	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

12. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	5.510.549	4.396.727
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	1.129.247	1.078.874
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	6.639.796	5.475.601
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	5.482	2.847
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	102	102
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	5.584	2.949
TOTAL RECAUDACIÓN POR ACLARAR	6.645.380	5.478.550

13. Descuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía (CIC) por un valor de M\$ 967 y M\$ 1.244, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	945	1.228
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	22	16
TOTAL DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	967	1.244

14. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Esta cuenta representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, equivalía a M\$ 0, para ambos ejercicios y, para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, también equivalía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO Al 31 de DICIEMBRE de 2025				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO Al 31 de DICIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

RETIROS POR CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RETIROS POR CESANTIA	0	0,00%	0	0,00%

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

RETIROS POR CESANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RETIROS POR CESANTIA	0	0,00%	0	0,00%

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

El saldo de la subcuenta "Retiros por Cesantía" representa el monto de las prestaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por concepto de la Ley N°19.728 y la Ley N°21.227 de los artículos números 1, 5 y 7.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS LEY N°21.227 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
Artículos Ley N°21.227	Descripción	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
N°1	Acto de autoridad	2.119.826	854.722.637
N°5	Acuerdo de suspensión de la relación laboral	1.995.805	658.397.384
N°7	Pactos de reducción temporal de jornadas	215.154	35.575.815
TOTAL RETIROS POR CESANTIA LEY N°21.227		4.330.785	1.548.695.836

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Ley N°21.227" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo según los artículos números 1, 5 y 7. Al 31 de diciembre de 2025, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo que autoriza al afiliado a hacer uso del seguro de cesantía, ya sea por el artículo número 1, 5 o 7 de la misma Ley, 4.330.785 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$1.548.695.836.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS OTRAS LEYES DE PROTECCIÓN AL EMPLEO AL 31 de DICIEMBRE de 2025		
Ley	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
Ley N°21.263 (incluye Art 5°)	2.658.303	728.462.954
Ley N°21.269	81.965	35.963.664
Ley N°21.354	50.911	2.849.202
TOTAL RETIROS POR CESANTIA OTRAS LEYES		2.791.179

Nota: Prestaciones por Ley N°21.263; tiene por objeto la flexibilización transitoria de las condiciones de acceso al Seguro de Cesantía, incrementar las prestaciones otorgadas por este seguro y perfeccionar las prestaciones que otorga la Ley N°21.227.
Prestaciones por Ley N°21.269; modifica la Ley N°19.728, con el fin de incorporar a los trabajadores de casa particular a la cobertura y prestaciones del seguro de cesantía.
Prestaciones por Ley N°21.354; establece bonos de cargo fiscal a las micro y pequeñas empresas (llamadas "MYPEs") con ocasión de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Otras Leyes de Protección al Empleo" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de cada una de las Leyes de Protección al Empleo, N°21.263, N°21.269 y N°21.354. Al 31 de diciembre de 2025, mediante estas leyes, 2.791.179 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$ 767.275.820.

15. Seguro de Lagunas Previsionales. Traspaso de Aporte del Artículo 25 ter

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 ter de la ley N°19.728, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo de Cesantía Solidario ha financiado el seguro de lagunas previsionales, a través de un aporte de M\$ 68.623.338 y M\$ 0, respectivamente, a la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias para pensiones de los afiliados del seguro que recibieron beneficios por cesantía de la Cuenta Individual por Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) durante los años señalados.

La anterior información para cada ejercicio se desagrega según tipo de beneficio por cesantía (CIC o FCS) y tipo de contrato:

SEGURO DE LAGUNAS PREVISIONALES, SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y TIPO DE CONTRATO			
Al 31 de DICIEMBRE de 2025			
TIPO DE CONTRATO	Tipo de Beneficio		Total
	CIC	FCS	
	M\$	M\$	M\$
Contrato de plazo indefinido	47.192.772	8.103.513	55.296.285
Contrato de plazo fijo	9.705.301	3.104.761	12.810.062
Trabajador de casa particular	383.260	133.731	516.991
TOTAL SEGURO DE LAGUNAS PREVISIONALES	57.281.333	11.342.005	68.623.338

SEGURO DE LAGUNAS PREVISIONALES, SEGÚN TIPO DE BENEFICIO Y TIPO DE CONTRATO			
Al 31 de DICIEMBRE de 2024			
TIPO DE CONTRATO	Tipo de Beneficio		Total
	CIC	FCS	
	M\$	M\$	M\$
Contrato de plazo indefinido	0	0	0
Contrato de plazo fijo	0	0	0
Trabajador de casa particular	0	0	0
TOTAL	0	0	0

16. Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, y representa las cotizaciones pagadas por los empleadores correspondientes a los trabajadores no afiliados al Seguro de Cesantía (trabajadores independientes, trabajadores de casa particular, trabajadores menores de 18 años y trabajadores pensionados) o a afiliados cuya relación laboral es superior a once años con el mismo empleador y que conforme a la normativa vigente no deben cotizar al Seguro y que estén pendientes de devolución.

PAGOS INDEBIDOS				
Al 31 de DICIEMBRE de 2025				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos	92.904.376	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEBIDOS	92.904.376	100,00%	0	0,00%

PAGOS INDEBIDOS				
Al 31 de DICIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos	100.555.733	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEBIDOS	100.555.733	100,00%	0	0,00%

Nota: Las AFP's informaron la condición de pensionados de afiliados que mantenían vigentes sus cotizaciones en las cuentas individuales de cesantía en AFC III. Mediante Oficio Ordinario N°21.276 de fecha 11 de noviembre de 2024 de esa Superintendencia de Pensiones, se instruyó la regularización de esa situación, lo que produjo el significativo aumento en el saldo de la subcuenta Pagos Indebidos respecto al año 2023.

17. Devoluciones de Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, pagos que fueron efectuados por los empleadores y que están disponibles para su devolución a empleadores o trabajadores, según corresponda.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 31 de DICIEMBRE de 2025				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Devolución de Pagos Indebidos a Empleadores	820.663	83,87%	0	0,00%
Devolución de Pagos Indebidos a Trabajadores	157.828	16,13%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	978.491	100,00%	0	0,00%

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 31 de DICIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Devolución de Pagos Indebidos a Empleadores	1.658	99,46%	0	0,00%
Devolución de Pagos Indebidos a Trabajadores	9	0,54%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	1.667	100,00%	0	0,00%

18. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO				
Al 31 de DICIEMBRE de 2025				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Devolución de Pagos en Exceso a Empleadores	172.002	82,77%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso a Trabajadores	35.813	17,23%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	207.815	100,00%	0	0,00%

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO				
Al 31 de DICIEMBRE de 2024				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Devolución de Pagos en Exceso a Empleadores	1.004	100,00%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso a Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	1.004	100,00%	0	0,00%

19. Comisiones Devengadas

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A. mantuvo vigente, entre el 24 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual que asciende a un 0,43% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Período de Vigencia	Tasa	Período de Vigencia
Comisión porcentual base	0,43%	01/01/2025 al 31/12/2025	0,43%	01/01/2025 al 31/12/2025
Comisión porcentual cobrada	0,43%	01/01/2025 al 31/12/2025	0,43%	01/01/2025 al 31/12/2025

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Período de Vigencia	Tasa	Período de Vigencia
Comisión porcentual base	0,43%	01/01/2024 al 31/12/2024	0,43%	01/01/2024 al 31/12/2024
Comisión porcentual cobrada	0,43%	01/01/2024 al 31/12/2024	0,43%	01/01/2024 al 31/12/2024

b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°19.728, modificado por la Ley N°20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes:

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Cabe mencionar que, y según lo establece el artículo primero de las disposiciones transitorias de la ley N°21.628, a partir de diciembre de 2023, el Fondo de Cesantía Solidario debe pagar a la Sociedad Administradora una retribución adicional (comisión compensatoria) en los términos estipulados en dicha ley, lo que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, significó pagar la cantidad de M\$ 968.382 y M\$ 376.760, respectivamente.

Además, y según lo establecen las disposiciones transitorias de la ley N°21.735, a partir del 1° de mayo de 2025, el Fondo de Cesantía Solidario debe pagar a la Sociedad Administradora una retribución adicional (comisión compensatoria) en los términos estipulados en dicha ley, lo que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, significó pagar la cantidad de M\$ 72.692 y M\$ 0, respectivamente.

Con fecha 20 de marzo de 2024, a causa de un error en el cálculo del sobreuso del 10% 25 ter, se produjo un exceso de comisiones compensatorias pagadas a la Sociedad Administradora, dicha suma asciende a M\$ 5.403, lo que fue devuelto con fecha 20 de marzo de 2024, al patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario.

COMISIONES PAGADAS				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión porcentual sobre saldos de la Cuenta Individual por Cesantía	30.628.959	27.201.260	0	0
Comisión porcentual general sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	14.251.572	12.469.146
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario Ley 21.628	0	0	968.382	376.760
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario Ley 21.735	0	0	72.692	0
Subtotal de Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	30.628.959	27.201.260	15.292.646	12.845.906
Menos comisiones reintegradas en el período	218.742	405.665	0	13.900
Totales	30.410.217	26.795.595	15.292.646	12.832.006

c) Comisiones devengadas:

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión devengada porcentual Cuenta Individual por Cesantía	0	0	0	0
Comisión devengada porcentual generales Fondo de Cesantía Solidario	0	0	767.075	693.496
Comisión devengada porcentual compensatorias Fondo de Cesantía Solidario Ley 21.628	0	0	65.385	36.738
Comisión devengada porcentual compensatorias Fondo de Cesantía Solidario Ley 21.735	0	0	14.317	0
Totales	0	0	846.777	730.234

20. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N°17.322.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

21. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 31 de DICIEMBRE de 2025						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.643.673.216,29	10.719.104.263	99,05%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	179.817,38	729.092	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	710.600.860,30	3.516.894.988	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	24.967.629,60	101.234.382	0,94%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	8.951	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.668.822.870,86	10.821.076.688	100,00%	710.600.860,30	3.516.894.988	100,00%

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 31 de DICIEMBRE de 2024						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.556.967.669,47	9.754.510.763	99,10%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	177.899,48	678.664	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	695.800.404,30	3.153.062.842	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	22.891.545,96	87.328.375	0,89%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	8.422	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.580.039.322,50	9.842.526.224	100,00%	695.800.404,30	3.153.062.842	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) Fondo de Cesantía Solidario

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) Recaudación en proceso de acreditación

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) Rezagos de saldos de remuneración

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

22. Estado de Variación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	56.149,99	218.742
	2	Reintegro prestaciones por reclamo	90.646,58	358.752
	3	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	2.913.398
	4	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	3,94	0
	5	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	716.240,32	2.247.485
	6	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	743.945
	7	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	3.561.330,06	11.659.985
	8	Distribución rentabilidad de los Pagos Indevidos	0,00	8.533.871
	9	Aportes desde AFC para regularizar reclamos y pagos a AFP's del 25 ter	11.087,90	32.944
	10	Rentabilidad por diferencias por cobrar, abonos desfasados, faltante recaudación de cotizaciones y saldos de remuneración y prestaciones financiadas por AFC	0,00	519
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	886,04	3.501
	12	Reversa por reclamo y retiros por cesantía por la Ley 21.227 Art.1-5-7	16.745,74	65.680
		Total Otros Aumentos	4.453.090,57	26.778.822
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.1-Art.5-Art.7	42.160,66	165.045
	2	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	47.593,77	176.756
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	270.766,67	994.794
	4	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	3.835.935,54	12.282.739
	5	Devolución aporte regularizador por dictamen (REZ.)	31.176,28	111.199
	6	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	4,84	0
	7	Distribución rentabilidad de los Pagos Indevidos	0,00	14.770.950
	8	Devenga devolución a FCS 25 ter desde AFC	32,04	125
	9	Devenga aporte de AFC 25 ter a AFP's	88,63	341
	10	Devolución fondos por dictamen reclamo (CIC)	105,90	411
	11	Rentabilidad traspaso cotizaciones del FCS	0,00	2
	12	Traspaso hacia FCS por reversa de beneficios	10.681,45	41.717
		Total Otras Disminuciones	4.238.545,78	28.544.079

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)				
EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	117.287,77	405.665
	2	Reintegro prestaciones por reclamo	126.136,73	363.345
	3	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	2.044.068
	4	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	3,86	0
	5	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	3.328.796,77	9.751.552
	6	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	3.482.582
	7	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	4.162.569,36	12.621.581
	8	Distribución rentabilidad de los Pagos Indevidos	0,00	7.665.991
	9	Aporte regularizador de dictamen de reclamos desde AFC	29.554,70	106.836
	10	Rentabilidad por diferencias por cobrar, abonos desfasados, faltante recaudación de cotizaciones y saldos de remuneración y prestaciones financiadas por AFC	0,00	2.160
	11	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	2.710,89	9.935
	12	Reversa por reclamo y retiros por cesantía por la Ley 21.227 Art.1-5-7	13.054,55	47.707
		Total Otros Aumentos	7.780.114,63	36.501.422
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.1-Art.5-Art.7	55.042,54	199.908
	2	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	121.424,55	403.878
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	777.943,80	2.488.950
	4	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	15.417.674,58	50.273.174
	5	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	4,16	0
	6	Ajuste por dictamen de reclamo	12.113,32	43.068
	7	Devolución fondos por dictamen reclamo (CIC)	2.472,63	9.246
	8	Devolución aporte regularizador por dictamen de reclamo (REZ.)	5.582,84	18.674
	9	Rentabilidad traspaso cotizaciones del FCS	0,00	2
	10	Traspaso hacia FCS por reversa de beneficios	15.640,17	55.829
		Total Otras Disminuciones	16.407.898,59	53.492.729

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Reversa pago retiros por cesantía Ley 21.227 Art.5	6.407,52	30.040
	2	Reintegro pagos desde la BNE	664.779,20	3.010.712
		Total Otros Aumentos	671.186,72	3.040.752
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago retiros por cesantía Ley 21.227 Art.5	120,06	549
	2	Devolución aporte por reclamo a AFC	15,78	73
		Total Otras Disminuciones	135,84	622

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)				
EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Ajuste por dictamen de reclamo	11.193,70	46.444
	2	Devolución de comisiones compensatorias desde AFC	3.197,91	14.036
	3	Reversa pago retiros por cesantía Ley 21.227 Art.5	5.243,55	22.308
		Total Otros Aumentos	19.635,16	82.788
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago retiros por cesantía Ley 21.227 Art.5	126,03	530
	2	Ajuste por dictamen de reclamo	11.193,70	46.444
		Total Otras Disminuciones	11.319,73	46.974

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

23. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	2.604.426.543	2.064.108.201
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	1.697.064.234	1.411.194.493
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	5.310.034	4.360.901
Total	4.306.800.811	3.479.663.595

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses, de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley N°19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han emitido 44.894 y 46.046 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 16.998.611 y M\$ 15.529.764, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 41.283 y 38.867 por un monto ascendente a M\$14.804.760 y M\$ 13.154.473, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 7.118.065 y M\$ 5.956.904.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y No Pago	193.217	5.888.551.975
Declaración y No Pago Automática	1.945.125	221.667.929.296
Cheques Protestados de Recaudación	0	0
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	0	0
Afiliación Voluntaria sin Pago	5	252.700
Reclamos Trabajador	710	30.894.915
Demanda Laboral	2.784	975.423.836
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	0	0
Total	2.141.841	228.563.052.722

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.533.926	1.850.901.201.382	258.110	50.854.995.599
Declaración y no pago automática	367.600	209.232.376.896	5.360.495	1.199.084.588.026
Cheques Protestados de Recaudación	8.056	17.133.788.855	185	479.263.446
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	11.184	10.015.744.952	369	197.678.057
Afiliación Voluntaria sin Pago	265	42.831.840	252	17.433.884
Reclamos Trabajador	26.097	23.190.231.831	4.386	2.025.566.129
Demanda Laboral	531.776	231.175.864.583	50465	18396819295
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	3.209	4.169.564.348	627	907.522.196
Totales	3.482.113	2.345.861.604.687	5.674.889	1.271.963.866.632

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.413.023	1.778.522.315.793	6.860	12.791.056.355	114.043	59.587.829.234
Declaración y no pago automática	366.862	208.055.642.741	196	307.764.781	542	868.969.374
Cheques Protestados de Recaudación	7.943	16.912.371.150	10	11.909.227	103	209.508.478
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.942	9.474.954.140	14	45.340.886	228	495.449.926
Afiliación Voluntaria sin Pago	233	33.928.160	4	2.904.549	28	5.999.131
Reclamos Trabajador	22.559	20.275.579.321	1.681	1.601.801.041	1.857	1.312.851.469
Demanda Laboral	489.946	200.110.188.245	13.384	13.429.610.599	28.446	17.636.065.739
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	2.723	3.868.462.036	60	54.511.431	426	246.590.881
Totales	3.314.231	2.237.253.441.586	22.209	28.244.898.869	145.673	80.363.264.232

d.4) Quiebras Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	39.879	182.383.716.423
Declaración y no pago automática	3.721	11.042.007.840
Cheques Protestados de Recaudación	409	1.737.015.782
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	176	772.289.782
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	936	1.421.721.258
Demanda Laboral	6.671	5.955.258.603
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	37	59.490.283
Total	51.829	203.371.499.971

d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no Pago	2.323	1.303.330.048
Declaración y no pago automática	277	89.009.289
Cheques protestados de Recaudación	0	0
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	5	52.126
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	9	4.984.811
Demanda Laboral	1.285	945.256.195
Diferencias por Cobrar a Empleador	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	12	834.671
Total	3.911	2.343.467.140

d.6) Empleadores sometidos a un Procedimiento Concursal de Liquidación

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	195.785	176.291.838.140
Declaración y no pago automática	80.304	55.948.322.658
Cheques Protestados de Recaudación	232	1.471.333.611
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	129	143.263.121
Afiliación Voluntaria sin Pago	21	2.170.981
Reclamos Trabajador	1.685	1.170.558.967
Demanda Laboral	37.064	19.497.209.907
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	67	172.622.060
Total	315.287	254.697.319.445

24. Valor de la Cuota

Al 31 de diciembre de 2025, los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 4.054,63 y \$ 4.949,18, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.814,87 y \$ 4.531,56, que reajustados por la variación de la Unidad de Fomento (UF) alcanza un valor de \$ 3.945,08 y \$ 4.686,23, respectivamente.

Valores Cuotas		
	Fondo de Cesantía (CIC)	Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2025	4.054,63	4.949,18
Valor cuota del 31 de DICIEMBRE de 2024	3.814,87	4.531,56

El valor cuota ha sido determinado en base a lo instruido en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía por el número de cuotas emitidas a la misma fecha de dicho patrimonio.

Con fecha 7 de julio de 2025 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) para el período comprendido entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2025, lo que se debió a que no se contabilizó en la cuenta de valores por depositar el dividendo del CFIVCDLC-E de COMPASS GROUP S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, esto produjo una variación en el valor cuota y cuya información referida a los cierres trimestrales es la siguiente:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
FCS	30.06.2025	4.686,99	3.342.965.452.677	713.243.375,64	3.343.007.714.574	713.243.375,64	4.687,05	0,06

Con fecha 13 de agosto de 2025 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) para el período comprendido entre el 31 de enero y el 17 de julio de 2025, producto de un cálculo erróneo en el precio de los Bonos BAGUA-AH, esto produjo una variación en el patrimonio, pero no una variación en los valores cuota, de ambos Fondos, para la fecha referida a los cierres trimestrales, cuya información es la siguiente:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
CIC	30.06.2025	3.915,58	10.315.408.965.570	2.634.454.538,69	10.315.407.432.771	2.634.454.538,69	3.915,58	0,00
FCS	30.06.2025	4.686,99	3.342.965.452.677	713.243.375,64	3.342.964.803.185	713.243.375,64	4.686,99	0,00

Con fecha 6 de febrero de 2026 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 3 de febrero de 2026, producto de un error en el recálculo de la metodología establecida en el contrato de emisión de la serie C del Bono MOLYMET, esto produjo una variación en el patrimonio y en el valor cuota de ambos Fondos, incluyendo la fecha referida a los cierres trimestrales sólo para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cuya información es la siguiente:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
CIC	31.12.2025	4.054,63	10.821.076.688.035	2.668.822.870,86	10.821.082.043.935	2.668.822.870,86	4.054,63	0,00
FCS	31.12.2025	4.949,18	3.516.894.988.462	710.600.860,30	3.516.899.898.037	710.600.860,30	4.949,19	0,01

25. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se protestaron 15 y 27 cheques por un total de M\$ 23.642 y M\$ 182.776, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen cheques pendientes de regularizar, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques Protestados de Cotizaciones	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	15	23.642	27	182.776
Cheques regularizados	(15)	(23.642)	(27)	(182.776)
Saldo Final de Cheques Protestados	0	0	0	0

26. Provisión

a) Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta provisiones y otros autorizados previamente por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	31-12-2025		31-12-2024	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1033		7.016		7.016
Total Cuenta Provisión y Otros		7.016		7.016

Nota: Abono registrado con fecha 29-11-2021, realizado por la TGR por concepto de la devolución de la retención del 4% de las inversiones en Bonos Estatales. Al consultar la TGR, indica no tener ningún pago duplicado con relación a la resolución N°1033.

Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	31-12-2025		31-12-2024	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1035		1.977		1.977
- Abono por la devolución de recursos no utilizados por el SENCE	06-01-2026	397.849		0
Total Cuenta Provisión y Otros		399.826		1.977

Nota: Abono registrado con fecha 29-11-2021, realizado por la TGR por concepto de la devolución de la retención del 4% de las inversiones en Bonos Estatales. Al consultar la TGR, indica no tener ningún pago duplicado con relación a la resolución N°1035.

b) Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al monto determinado por la Sociedad Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del archivo.

Instrumento	31-12-2025	31-12-2024
	Valor (M\$)	Valor (M\$)
Mutuos hipotecarios endosable	0	0
Contratos de leasing	0	0
Créditos sindicados	0	0
Total (M\$)	0	0

27. Hechos Posteriores

- Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe**

Con fecha 8 de enero de 2026, se publican los Decretos Supremos del Ministerio del Interior que declaran estado de excepción constitucional de Catástrofe en la región del Bio Bio y en la región de Ñuble por el plazo de 30 días.

La Superintendencia de Pensiones instruyó medidas excepcionales que flexibilizan el acceso en atención y pago de pensiones y de prestaciones del **seguro de cesantía en zonas afectadas por incendios forestales**. En el marco de la Ley N° 21.628 dispuso activar la entrega de prestaciones especiales y disminución de los requisitos para optar al seguro de

desempleo en zonas bajo estado de excepción constitucional de catástrofe.

- **Cobranzas de Cotizaciones Judiciales**

Con fecha 13 de enero de 2026 se publica la Norma de Carácter General (NCG) N°110 que actualiza la regulación vigente sobre cobranza prejudicial y judicial de cotizaciones adeudadas, con la finalidad de generar un proceso más eficiente para recuperar esos fondos que son de las personas cotizantes, autorizando a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para que participe, en calidad de usuaria, del denominado Sistema Único de Cobranzas de Cotizaciones (SUCC).

- **Oficio Ordinario N°1.310 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 21 de enero de 2026 se emitió Oficio Ordinario N°1.310, que informa plazos de revisión de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2025.

- **Oficio Ordinario N°2.033 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 2 de febrero de 2026 se emitió Oficio Ordinario N°2.033, que informa el inicio de la fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía de AFC Chile III S.A. al 31 de diciembre de 2025 y solicita información.

- **Descuadratura de Valor Cuota**

Con fecha 6 de febrero de 2026 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2025 y el 3 de febrero de 2026, producto de un error en el recálculo de la metodología establecida en el contrato de emisión de la serie C del Bono MOLYMET, esto produjo una variación en el patrimonio y en el valor cuota de ambos Fondos.

- **Topes imponibles 2026**

Con fecha 10 de febrero de 2026, La Superintendencia de Pensiones informó que el valor del tope imponible mensual que se utilizará en este período para calcular las cotizaciones del seguro de cesantía será de 135,2 UF. El tope para el año anterior fue de 131,9 UF.

El tope imponible señalado, regirá para todo el año 2026 y se aplicará a partir del pago de las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones de febrero de 2026, que deben pagarse hasta el 10 de marzo de 2026, plazo que se extiende hasta el 13 del mismo mes si la operación se realiza a través de medios electrónicos.

- **Oficio Ordinario N°6.301 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 30 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°6.301 instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y Estados Financieros individuales Auditados de AFC Chile III S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2025, en respuesta al Oficio se han modificado las siguientes Notas Explicativas:

- Nota N°22 "Estado de Variación Patrimonial",
- Nota N°26 "Provisión".

Entre el 1° de enero de 2026 y la fecha de presentación de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa el balance o al estado de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.

28. Hechos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2025:

- **Tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia**

Con fecha 7 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°166 informó la tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia, el cual quedó en 1,38% a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de enero 2025.

- **Nuevo valor para la Pensión Garantizada Universal (PGU)**

Con fecha 8 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones informó que, a partir del próximo 1° de febrero de 2025, comenzará a regir un nuevo valor para la Pensión Garantizada Universal (PGU), la que subirá de \$214.296 a \$224.004 mensuales.

- **Nuevos Topes Imponibles**

Con fecha 10 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones informó los nuevos topes imponibles que se aplicarán para el cálculo de cotizaciones previsionales a partir de enero de 2025. Según la institución, el tope imponible mensual para las cotizaciones obligatorias del sistema de pensiones, salud y la ley de accidentes del trabajo será de 87,8 Unidades de Fomento (UF), mientras que el seguro de cesantía alcanzará las 131,8 UF.

- **Oficio Ordinario N°602 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 14 de enero de 2025 se emitió Oficio Ordinario N°602, que informa el inicio de la fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Cesantía de AFC Chile III S.A. al 31 de diciembre de 2024 y solicita información.

- **Reforma de Pensiones**

Con fecha 29 de enero de 2025, la Cámara de Diputados del Congreso aprobó la reforma de pensiones, la cual quedó lista para ser promulgada y despachada por el Presidente de la República.

- **Oficio Ordinario N°2.403 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 5 de febrero de 2025 se emitió Oficio Ordinario N°2.403, que informa plazos de revisión de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y la Sociedad Administradora al 31 de diciembre de 2024.

- **Licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual obligatoria**

Con fecha 10 de marzo de 2025, con una oferta de comisión de 0,46% de la remuneración imponible de las y los trabajadores, AFP Uno resultó como ganadora del proceso de licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual obligatoria de nuevas y nuevos afiliados al sistema para el período 2025-2027.

- **Descuadratura de Valor Cuota**

Con fecha 12 de febrero de 2025 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), por transacciones realizadas del vencimiento del depósito a plazo (DAP) NAV del emisor GOLDMAN SACHS GLOBAL CL I ACCUMULATION - LU0236212311 que fue sobre valorado con fecha 29 de noviembre de 2024 por la incorporación de costos de posiciones por futuros que no correspondía aplicar, lo que produjo variaciones en los valores cuotas para el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2024 y el 11 de febrero de 2025 para ambos Fondos de Cesantía.

- **Ley 21.735**

Con fecha 26 de marzo de 2025, se publicó la ley N°21.735, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

- **Oficio Ordinario N°5.699 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 3 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°5.699 instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía y Estados Financieros individuales Auditados de AFC Chile III S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°105 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 3 de abril de 2025 se emitió la Norma de Carácter General N°105, norma que modifica los Libros I, III, IV y V del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del 1° de mayo de 2025.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°106 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 3 de abril de 2025 se emitió la Norma de Carácter General N°106, norma que modifica los Libros II y IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, respecto a la retribución adicional. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del 1° de mayo de 2025 y hasta el término del contrato de administración aprobado mediante el Decreto N°65 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esto es, hasta el 28 de julio de 2032.

- **Descuadratura de Valor Cuota**

Con fecha 7 de julio de 2025 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), producto de una omisión del dividendo extranjero CFILCP9I-E, lo que produjo variaciones en los valores cuotas para el período comprendido entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2025.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°109 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 18 de julio de 2025 se emitió la Norma de Carácter General N°109, norma que modifica el título X del Libro IV; Conflictos de intereses de deberes fiduciarios del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar de la fecha de su publicación.

- **Nombramiento Superintendente de Pensiones**

Con fecha 22 de julio de 2025, tras concurso de Alta Dirección Pública, Osvaldo Macías es nombrado Superintendente de Pensiones.

- **Descuadratura de Valor Cuota**

Con fecha 12 de agosto de 2025 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), producto de un cálculo erróneo en el precio de los Bonos BAGUA-AH, lo que produjo variaciones en los valores cuotas para el período comprendido entre el 31 de enero y el 17 de julio de 2025 para ambos Fondos de Cesantía.

- **Norma de intereses y reajustes a las cotizaciones adeudadas**

Con fecha 29 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió la primera circular con la nueva metodología de cálculo de los reajustes e intereses que se aplicarán a las cotizaciones previsionales no pagadas, la que comenzará a regir desde el próximo lunes 1 de septiembre. De acuerdo con la normativa vigente la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) deberá aplicar los nuevos reajustes e intereses a las cotizaciones adeudadas y entregar la información necesaria a los tribunales donde se tramitan los juicios de cobranza.

- **Cambio tasa del SIS**

La tasa del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) cambia de 1,88% a 1,49% de la renta imponible a contar de las remuneraciones de octubre del 2025.

- **Proyecto de Ley de Sala Cuna**

El proyecto de ley de Sala Cuna continúa su tramitación en la Comisión de Trabajo del Senado. Se plantea la creación del Fondo de Sala Cuna, para financiar exclusivamente las salas cuna obligatorias para empleadores y trabajadoras independientes, con financiamiento mixto entre el Estado y los empleadores. Se propone financiar en parte la cotización del empleador con el 0,1% de cargo de la cuenta CIC del Seguro de Cesantía.

Al 31 de diciembre de 2024:

- **Resolución N°587 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Cesantía**

Con fecha 18 de abril de 2024 la Superintendencia de Pensiones publicó las modificaciones introducidas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, cuya vigencia será a partir del primer día del mes subsiguiente al de la fecha de su publicación.

- **Ley 21.666**

Con fecha 20 de abril de 2024 entró en vigencia la Ley 21.666, dicha ley crea el sistema nacional de certificación de competencias laborales y perfecciona el estatuto de capacitación y empleo y otros cuerpos legales de la Ley 19.728 del Seguro Obligatorio de Cesantía.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°97 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 22 de mayo de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°97, norma miscelánea de inversiones que modifica los Títulos I, II, III, VII, VIII y X y V, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar de la fecha de su emisión, con excepción de lo dispuesto en el numeral I, número 1, letra c); numeral I, números 3 y 5; y numerales IV y V regirán a contar del primer día del cuarto mes siguiente de la publicación de la presente norma.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°98 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 11 de junio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°98, que modifica los Títulos I, III, VII y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Norma sobre inversión de los Fondos de Cesantía en acciones nacionales transadas en el segmento Scalex de la Bolsa de Comercio de Santiago y en títulos representativos de mutuos hipotecarios endosables residenciales y no residenciales. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día del mes subsiguiente a su publicación.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°99 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 28 de junio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°99, que modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Cesantía, letra b. comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente Norma de Carácter General regirán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°100 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 28 de junio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°100, que modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Cesantía, letra a. comisiones máximas para fondos mutuos, fondos de inversión y en emisores de títulos representativos de índices financieros, del libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general regirán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°101 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 17 de julio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°101, que modifica los Títulos I, II, III, V, VII, VIII y X del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Norma sobre inversiones en activos alternativos con recursos del Fondo de Cesantía, constituido por las Cuentas Individuales por Cesantía (CIC). Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar de la fecha de su publicación.

- **Resolución N°1044 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Cesantía**

Con fecha 17 de julio de 2024 la Superintendencia de Pensiones publicó las modificaciones introducidas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, cuya vigencia será a partir de la fecha de su publicación.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°103 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°103, que modifica los Libros II, III y IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Aporte fiscal del artículo 26 bis de la Ley N°19.728. Las modificaciones introducidas por la presente norma de carácter general comenzarán a regir a contar del séptimo mes siguiente al de su emisión.




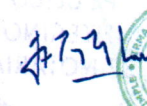



- **Decreto Supremo N°29**

Con fecha 29 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°29, de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece las bases para llevar a cabo el proceso de nueva licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual obligatoria de nuevas y nuevos afiliados al sistema, correspondiente al período 2025-2027.

Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía



Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General Subrogante, Gerente de Finanzas y Planificación y Subgerente de Contabilidad, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., domiciliados en Huérfanos N°770 piso 12, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Cesantía a 31 de diciembre de 2025 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- María Paz Hidalgo Brito	 <p>Digitally signed by María Paz Hidalgo Brito DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=María Paz Hidalgo Brito, email=email-protected@e-digital.cl Reason: Sign CEDULA:9751004-0 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 30.04.2026 09:49:18 -0400</p>	9.751.004-0
2.- Karin Jürgensen Elbo	 <p>Digitally signed by Karin Franz Jürgensen Elbo DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=Karin Franz Jürgensen Elbo, email=kjurgensen@miuandes.cl Reason: Sign CEDULA:7368458-7 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 18:15:26 -0400</p>	7.368.458-7
3.- María Loreto Aubá Ratto	 <p>Digitally signed by María Loreto Auba Ratto DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=María Loreto Auba Ratto, email=email-protected@e-digital.cl Reason: Sign CEDULA:10908523-5 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 17:05:18 -0400</p>	10.908.523-5
4.- Joaquín Del Real Larraín	 <p>Digitally signed by José Joaquín Del Real Larraín DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=José Joaquín Del Real Larraín, email=email-protected@e-digital.cl Reason: Sign CEDULA:8155629-6 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 16:21:04 -0400</p>	8.155.629-6
5.- José Miguel Saavedra Florez		6.389.109-6
GERENTE GENERAL SUBROGANTE: Pedro Cornejo Olivares	 <p>Digitally signed by PEDRO EUGENIO CORNEJO OLIVARES DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=PEDRO EUGENIO CORNEJO OLIVARES, email=pecornejo@gmail.com Reason: Sign CEDULA:7464668-9 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 18:50:34 -0400</p>	7.464.668-9
GERENTE DE FINANZAS Y PLANIFICACION: Edhin Cárcamo Muñoz	 <p>Digitally signed by Edhin Alejandro Cárcamo Muñoz DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=Edhin Alejandro Cárcamo Muñoz, email=edhin.carcamo@gmail.com Reason: Sign CEDULA:14292364-5 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 16:32:31 -0400</p>	14.292.364-5
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Andrés Jara López	 <p>Digitally signed by José Miguel Saavedra Florez DN: c=CL, st=R-Metropolitana, I=Santiago, o=e-Digital, ou=e-Digital, cn=José Miguel Saavedra Florez, email=jmsaavedra@gmail.com Reason: Sign CEDULA:12100803-3 - a32a8-6963482 Location: e-Digital App Date: 29.04.2026 16:26:10 -0400</p>	12.100.803-3

Fecha: 29 de abril de 2026



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA DE LA
VUELTA ES REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y QUE DEVUELVO
AL INTERESADO.

~~CONFECCIONADO~~

30 ABR 2026

